



PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS 2017/2018

CUERPOS DE MAESTROS, DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE: ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

INSTANCIA - APORTACIÓN DE MÉRITOS

**A DATOS PERSONALES**

CUERPO AL QUE PARTICIPA

DNI NOMBRE

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO TELÉFONO

**B ELIJA UNA OPCIÓN**

**Opción A):** Que participó en el concurso de traslados convocado en 2016/2017 y opta por hacer valer en el presente procedimiento la baremación que obtuvo en 2016/2017, en lo que coincida con los apartados del baremo del procedimiento de provisión de puestos 2017/2018, haciendo constar en el presente impreso marcados con  en la columna **N** los méritos nuevos ahora alegados y aportados, obtenidos con posterioridad al 28 de noviembre de 2016 .....

**Opción B):** Que participó en el concurso de traslados convocado en el curso 2016/2017 y hace valer la puntuación obtenida en dicho procedimiento para la presente convocatoria, en lo que coincida con los apartados del baremo del procedimiento de provisión de puestos 2017/2018, salvo la puntuación correspondiente a los subapartados marcados con  en la columna **R**, que serán rebaremadados, de acuerdo con la documentación justificativa aportada nuevamente .....

(Esta opción se marcará cuando desee rebaremadación, aportando documentación completa, en cualquiera de los subapartados de los apartados 1, 3, 4, 5 ó 6. Esta opción también permite presentar méritos nuevos, obtenidos con posterioridad al 28 de noviembre de 2016, debiéndose marcar la columna **N**).

**Opción C):** Que no participó en el concurso de traslados convocado en 2016/2017 y aporta toda la documentación justificativa para su valoración en los distintos apartados .....

**APARTADOS EN LOS QUE SOLICITA NUEVA BAREMACIÓN Y/O APORTA DOCUMENTACIÓN NUEVA**

APARTADO BAREMO	N	R
<b>1 Antigüedad</b>		
<b>1.1 Antigüedad en el centro:</b>		
1.1.3 Por cada año como personal funcionario de carrera en plaza, puesto o centro que tengan la calificación de especial dificultad.		
<b>3 Méritos académicos:</b>		
<b>3.1 Doctorado, postgrados y premios extraordinarios:</b>		
3.1.1 Por poseer el título de Doctor.		
3.1.2 Por el título universitario oficial de Master distinto del requerido para el ingreso a la función pública docente.		
3.1.3 Por el reconocimiento de suficiencia investigadora o el certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados.		
3.1.4 Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el caso de las titulaciones otorgadas por los Conservatorios Superiores de Música, por la mención honorífica en el grado superior.		
<b>3.2 Otras titulaciones universitarias:</b>		
3.2.1 Titulaciones de Grado. Título universitario oficial de Grado o equivalente.		
3.2.2 Titulaciones de primer ciclo.		
3.2.3 Titulaciones de segundo ciclo.		
<b>3.3 Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional.</b>		
<b>4 Desempeño de cargos directivos y otras funciones:</b>		
4.1 Por cada año como director/a de centros públicos, etc.		
4.2 Por cada año como vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados en centros públicos docentes.		
4.3 Otras funciones docentes: Coordinador/a de ciclo, jefe/a de seminario, departamento o división de centros públicos docentes, asesor/a de formación, etc.		
<b>5 Formación y perfeccionamiento:</b>		
5.1 Actividades de formación superadas.		
5.2 Por la impartición de actividades de formación y perfeccionamiento.		
5.3 Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al cuerpo por el que se concurra y distinta a la de ingreso en el mismo.		
<b>6 Otros méritos:</b>		
6.1 Publicaciones. Por publicaciones de carácter didáctico y científico.		
6.2 Por premios de ámbito autonómico, nacional o internacional.		
6.3 Méritos artísticos y literarios.		
6.4 Por cada año de servicio desempeñando puestos en la administración educativa.		
6.5 Por cada convocatoria en la que se haya actuado efectivamente como miembro de los tribunales de los procedimientos selectivos.		
6.6 Por cada año de tutorización de las prácticas del título universitario oficial de Máster.		
6.7 Conocimiento del valenciano.		

Solicitud de nuevas habilitaciones (sólo maestros)

Solicitud de puestos con requisito (FPA Comunicación Valenciano-Inglés)

La persona interesada

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_